



INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NI GUARDIANES, (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN)

INFORME No.
05
FECHA DEL INFORME
31-05-2026

No. DEL CONTRATO Y FECHA
IDRD-APP-CPS-004-2026
No. DEL EXPEDIENTE VIRTUAL
No definido

1. INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA	TABATA YAJAHIRA GUERRERO RAMÍREZ
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1026274856
PLAZO DE EJECUCIÓN	0 meses 165 días
VALOR	\$ 40.793.500,00
FECHA ACTA DE INICIO	2026-01-29
FECHA DE TERMINACIÓN	13/07/2026
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA	NO APLICA
SUSPENSIONES	NO APLICA
VALOR HONORARIOS MENSUAL	\$ 7.417.000,00
PERIODO DE ACTIVIDADES DE ESTE INFORME	2026-05-01 - 2026-05-31
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS APP, MEDIANTE LA REVISIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS Y CONTRACTUALES, LA ELABORACIÓN DE INSUMOS JURÍDICOS, EL SEGUIMIENTO A OBLIGACIONES NORMATIVAS Y LA ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias y su ubicación (actas,

documentos, planillas, listados, etc.).

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES, EVIDENCIAS Y UBICACIÓN
Obligación 1: 1. Revisar desde el componente jurídico los documentos contractuales y demás actuaciones jurídicas derivadas del contrato de interventoría APP Salitre Mágico, verificando su marco normativo y condiciones contractuales vigentes.	· Durante el periodo comprendido del 1 al 31 de mayo de 2026, participe en reunión de Microsoft Teams para coordinar la revisión de la solicitud de conciliación extrajudicial presentada por CONSULTORA CAPITAL S.A.S – BIC. · Realicé la revisión del Requerimiento No. 1 dirigido a la interventoría, debido al incumplimiento de los compromisos adquiridos en el Comité de Seguimiento No. 6. Este contempló principalmente: La entrega de las pólizas con su respectivo concepto técnico y jurídico y el envío de la propuesta de ajuste de indicadores en formato Excel y documento guía. · Elaboré y revisé el borrador del pronunciamiento técnico sobre la solicitud de conciliación extrajudicial, el cual fue remitido a Juan Camilo Ramírez Barón para su revisión, comentarios y aprobación. Asimismo, se adjuntaron los documentos de soporte correspondientes, incluyendo los actos administrativos, la solicitud de conciliación y el manual de requisitos.
Obligación 2: 2. Apoyar la elaboración de insumos como conceptos, memorandos, notas técnicas y observaciones jurídicas, que sirvan de soporte para la toma de decisiones, la elaboración de informes y la emisión de respuestas institucionales en el marco del apoyo a la supervisión de la interventoría al APP Salitre Mágico.	Realicé la revisión de la proyección y di V.B al Requerimiento No. 1 dirigido a la interventoría, por el incumplimiento de los compromisos adquiridos en el Comité de Seguimiento No. 6. En este se solicitó principalmente la entrega de las pólizas con su respectivo concepto técnico y jurídico, así como el envío de la propuesta de ajuste de indicadores en formato Excel y documento guía. Realice la revisión de los borradores de cambio de designación Contratos APP, esto con el propósito de dar seguimiento adecuado a la ejecución del contrato.
Obligación 3: 3. Apoyar el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones normativas y contractuales derivadas de la interventoría al contrato APP Salitre Mágico, identificando riesgos, posibles incumplimientos y alertas tempranas para conocimiento de la supervisión.	En atención al cumplimiento de las obligaciones normativas y contractuales, se revisó el Requerimiento No. 1, emitido por el incumplimiento de los compromisos adquiridos en el Comité de Seguimiento No. 6. Relacionado con la entrega de las pólizas, así como la propuesta de ajuste de indicadores en formato Excel y documento guía, con el fin de identificar alertas tempranas y posibles riesgos para conocimiento de la supervisión.

Obligación 4: 4. Apoyar la elaboración y consolidación de respuestas a derechos de petición, requerimientos de los entes de control y demás solicitudes formuladas por la ciudadanía o autoridades competentes, garantizando claridad, oportunidad y sustento normativo.	Durante el período reportado no se recibieron solicitudes de esta naturaleza; en consecuencia, no fue necesario adelantar actuaciones, emitir conceptos ni elaborar respuestas relacionadas con este tipo de requerimientos.
Obligación 5: 5. Verificar la correcta aplicación e interpretación de las cláusulas contractuales, en conjunto con la interventoría, el concesionario y el equipo del proyecto APP, emitiendo observaciones jurídicas cuando a ello haya lugar.	Se realizó acompañamiento en la verificación de la correcta aplicación e interpretación de las cláusulas contractuales, en articulación con la interventoría, el concesionario y el equipo del proyecto APP Salitre Mágico, emitiendo las observaciones jurídicas a que hubo lugar en el marco del seguimiento contractual y del análisis de las obligaciones derivadas del contrato. Las evidencias relacionadas con el desarrollo de esta obligación fueron remitidas y soportadas dentro de los anexos correspondientes a las demás obligaciones descritas en el presente informe.
Obligación 6: 6. Participar en comités, mesas de trabajo y reuniones estratégicas relacionadas con la APP Salitre Mágico, aportando análisis y recomendaciones jurídicas que contribuyan a la adecuada gestión del contrato.	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2026, participé en las diferentes mesas de trabajo convocadas para atender el trámite de diversas solicitudes y realizar seguimiento al desarrollo de las actividades y obligaciones encomendadas. A continuación, se relacionan las actividades desarrolladas: 5 de mayo de 2026. Conciliación Extrajudicial CONSULTORA CAPITAL S.A.S 13 de mayo de 2026, Reunión de seguimiento No 7. Virtual 19 de mayo 2026, Comité Equipo APP, presencial 21 de mayo de 2026, Mesa de trabajo revisión de pólizas 28 de mayo de 2026, Comité de seguimiento No. 8, virtual
Obligación 7: 7. Apoyar la revisión jurídica de modificaciones contractuales, tales como adiciones, prórrogas u otros, asegurando su conformidad con la normativa vigente y los lineamientos institucionales	Durante el período reportado no se recibieron requerimientos de modificación contractual, tales como adiciones o prórrogas.
Obligación 8: 8. Organizar y custodiar la información y soportes jurídicos generados en el desarrollo de las actividades contractuales, garantizando su trazabilidad y disponibilidad para procesos de supervisión, auditoría o control.	Se contribuyó a la organización, gestión y custodia de la información y soportes jurídicos generados, garantizando su trazabilidad y disponibilidad para procesos de supervisión, auditoría o control. Estas actividades incluyeron tareas delegadas verbalmente y ejecutadas con apoyo interáreas.

Obligación 9: 9. Informar de manera oportuna a la supervisión sobre situaciones, riesgos o contingencias jurídicas que puedan afectar la ejecución del proyecto APP o el cumplimiento de sus obligaciones.	Durante el período reportado no se identificaron situaciones, riesgos o contingencias jurídicas que pudieran afectar la ejecución del contrato APP Salitre Mágico ni el cumplimiento de sus obligaciones; por lo cual no se realizó reportes a la supervisión por estos conceptos.
Obligación 10: 10. Ejecutar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que le sean asignadas por la supervisión, siempre que guarden relación directa con el apoyo jurídico al proyecto APP Salitre Mágico	Se ejecutaron las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que fueron asignadas por la supervisión, incluyendo aquellas delegadas de forma verbal, siempre en concordancia con el apoyo jurídico al proyecto APP Salitre Mágico y en coordinación con las áreas involucradas.

3. INFORMACIÓN APORTES PRESTACIONES SOCIALES

DESCRIPCIÓN DEL APORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APORTE PAGADO
PAGO APORTES SALUD	NUEVA E.P.S.	\$ 815.100,00
PAGO APORTES PENSIÓN	COLPENSIONES	\$ 1.043.300,00
PAGO RIESGOS LABORALES	POSITIVA DE SEGUROS	\$ 34.100,00
	TOTAL	\$ 1.892.500,00

[Ver Planilla de Pago](#)

4. ANEXOS

Para la entrega del informe correspondiente al último periodo de actividades; es indispensable anexar adicionalmente: el documento expedido por el Almacén General y el Área de Sistemas donde se evidencie que el contratista se encuentra a paz y salvo con la entidad y el medio magnético con las evidencias de las actividades realizadas durante la ejecución contractual.



Firma Contratista

Nombre Completo: TABATA YAJAHIRA GUERRERO RAMIREZ

No. Identificación: 1026274856

Cargo: CONTRATISTA

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista cumple con las obligaciones contractuales y las tareas asignadas en los tiempos pactados, demostrando su compromiso, calidad y colaboración con el equipo de trabajo.



Firma Supervisor

Nombre Completo: GABRIEL ERNESTO LAGOS MEDINA

No. Identificación: 79628241

Cargo: SECRETARIO GENERAL ENTIDAD DESCENTRALIZADA 050-03